



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 0258 -2025-Gobierno Regional Amazonas/DREA

Chachapoyas, **24 ENE. 2025**

Visto, el Memorando N° 000111-2025-G.R.AMAZONAS/GRDS-DREA- y demás documentos que se adjunta, con un total de tres (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas; estableciendo al mismo tiempo que mediante Decreto Supremo, refrendado por el Ministro de Educación, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones, para las contrataciones, en el marco de contrato de servicio docente, así como las características para la renovación del mismo;

Que, por Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, se aprueba la "Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación del contrato de servicio docente en Educación Básica y Técnico Productiva, en el marco de la Ley 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones", cuya finalidad es de seleccionar y asegurar la contratación oportuna de profesores idóneos para el ejercicio de la función docente en los programas educativos y en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva;

Que, según el numeral 8.5 del artículo 8° de la Norma en mención, es responsabilidad de las Direcciones Regionales de Educación, aprobar mediante acto resolutivo el cronograma del procedimiento de contratación docente del ámbito de su jurisdicción, de acuerdo a los plazos previstos por el MINEDU;

Que, con Oficio Múltiple N° 000111-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD de fecha 21 de enero del 2025, la Dirección General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación, emite precisiones para el proceso de contratación docente para el año 2025, señalando en el numeral 1 literal a) que las Direcciones Regionales de Educación (DRE) o las que hagan sus veces, tienen hasta el día 24 de enero del 2025, para aprobar el cronograma regional de contrato docente mediante acto resolutivo de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma que se adjunta según Anexo I;





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



-2-

Que, con el propósito de establecer fechas de acuerdo al Anexo I señalado en el oficio antes indicado, con memorando indicado en el visto, de fecha 22 de enero del 2025, se está disponiendo **APROBAR el CRONOGRAMA REGIONAL DE CONTRATACION DOCENTE**, en plazas de Educación Básica y Técnico Productiva para el año 2025; con la expedición de la presente Resolución;

Estando a lo dispuesto por esta Dirección, lo actuado por la Dirección de Gestión Administrativa-Equipo de Personal; y

De conformidad con la Ley N° 29944, su Reglamento aprobado el DS. 004-2013-ED, la Ley 30328, el Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU y en uso de las facultades conferidas por el Manual de Operaciones (MOP) 2021, aprobado con Decreto Regional N° 001-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 14 de enero del 2021, actualizado en una segunda versión, aprobada mediante Decreto Regional N° 006-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 20 de setiembre del 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CRONOGRAMA REGIONAL DE CONTRATACIÓN DOCENTE-2025, en la jurisdicción de la Dirección Regional Amazonas, aprobado según en la forma que a continuación se indica:

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PLAZO	INICIO	FIN
POR RESULTADOS DE LA PUN					
1	Conformación del Comité de Contrato Docente	UGEL/DREA	3	27/01/2025	28/01/2025
2	Publicación de relación final de postulante habilitado para la Contratación Docente en el Portal institucional del MINEDU.	MINEDU	1	29/01/2025	
3	Presentación de documentos para el otorgamiento de las bonificaciones de Ley (certificado de discapacidad otorgado por el hospital o resolución de discapacidad vigente emitida por CONADIS; documento que acredite la condición de licenciado de la FFAA y documentos emitidos por la autoridad competente que acredite la condición de Deportista Calificado de alto nivel) por parte de los postulantes que no superan los puntajes mínimos establecidos en la Etapa Nacional.	Profesor/a	2	30/01/2025	31/01/2025
4	Actualización y publicación de la relación final de postulantes habilitados para la contratación, incorporando en los puntajes las bonificaciones de Ley, según corresponde.	Comité de UGEL/DRE	1	3/02/2025	
5	Presentación de acreditación de requisitos por parte de todos los postulante y solo en caso de aquellos que se encuentran empatados deberá de presentar, además, los documentos para el desempate.	Profesor/a	3	4/02/2025	5/02/2025
6	Evaluación de expediente en caso de empate publicar lista de observados	Comité de UGEL/DRE	2	5/02/2025	6/02/2025
7	Publicación de resultados preliminares	Comité de UGEL/DRE	1	7/02/2025	
8	Presentación de reclamos	Profesor/a	2	10/02/2025	11/02/2025
9	Absolución de reclamos	Comité de UGEL/DRE	2	11/02/2025	12/02/2025
10	Publicación de Cuadro de méritos finales	Comité de UGEL/DRE	1	13/02/2025	
11	Prepublicación de plazas vacantes	Comité de UGEL/DRE	1	14/02/2025	
12	Validación de plazas	Responsable de Nexus/Comité	2	17/02/2025	18/02/2025
13	Publicación final de las plazas vacantes	Comité de UGEL/DRE	1	19/02/2025	
14	Fecha y hora de adjudicación	Comité de UGEL/DRE	2	20/02/2025	21/02/2025
15	Emisión de resoluciones de contrato	Comité de UGEL/DRE	2	21/02/2025	24/02/2025



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



-3-

CRONOGRAMA DE CONTRATACION DOCENTE 2025

Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PLAZO	INICIO	FIN
POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES					
1	Publicación de plazas vacantes	UGEL/DRE	1	24/02/2025	
2	Presentación de expedientes	Profesor/a	3	25/02/2025	27/02/2025
3	Evaluación de expediente publicar lista de observados	Comité de UGEL/DRE	3	26/02/2025	28/02/2025
4	Publicación de resultados preliminares	Comité de UGEL/DRE	1	3/03/2025	
5	Presentación de reclamos	Profesor/a	2	4/03/2025	5/03/2025
6	Absolución de reclamos	Comité de UGEL/DRE	2	5/03/2025	6/03/2025
7	Publicación final de resultados	Comité de UGEL/DRE	1	7/03/2025	
8	Fecha y hora de adjudicación	Comité de UGEL/DRE	2	10/03/2025	11/03/2025
9	Emisión de resoluciones de contrato	UGEL/DRE	3	11/03/2025	13/03/2025

ARTICULO 2º.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a los Órganos Internos de la Sede Administrativa y UGELs.

Regístrese y Comuníquese.



Dr. PASTOR IZQUIERDO SUAREZ
Director Regional de Educación
Amazonas

PIS/DREA
 KJVS/Jefe RR.HH.
 FAGO/DGA
 EEG/DGI
 Rosario/Teco. Adm.II
 Tiraje: 13 Ejem.
 Ch.23/01/2025

